

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, - 8 OCT 2008

VISTO el expediente N°2164-379/08 mediante el cual se gestiona la renuncia de Carlos Gabriel LABAYEN en el cargo de Director de Integración Juvenil, y

CONSIDERANDO:

Que Carlos Gabriel LABAYEN, fue designado a partir del 11 de diciembre de 2007, mediante Decreto N° 404/07, en el cargo de Director de Integración Juvenil dependiente de la Subsecretaria de Deporte Social de este Organismo;

Que el nombrado ha presentado la renuncia al cargo citado precedentemente, a partir del 12 de mayo de 2008 de conformidad a lo establecido en el Artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que a consecuencia de ello, es necesario aceptar la renuncia efectuada en el cargo de Director de Integración Juvenil dependiente de la Subsecretaria de Deporte Social;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Personal de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**



ARTICULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.06.11.000, SECRETARIA DE DEPORTES, a partir del 12 de Mayo de 2008, la renuncia presentada por Carlos Gabriel LABAYEN, (D.N.I. N° 14.464.289 -Clase 1961) en el cargo de Director de Integración Juvenil dependiente de la Subsecretaria de Deporte Social, otorgado mediante Decreto N° 404/07 de conformidad con lo establecido en el Artículo 14º, inciso b) de la Ley N° 10.430, (Texto. Ordenado mediante Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTICULO 2º. El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete y Gobierno.

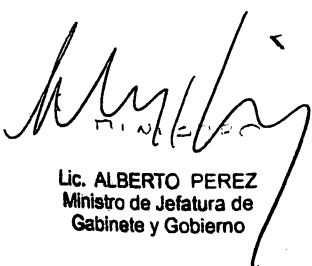


ARTICULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 2314



DANIEL OSVALDO SCIOI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires



Lic. ALBERTO PEREZ
Ministro de Jefatura de
Gabinete y Gobierno